

Remate ROL C-5767-2024

DÉCIMO PRIMERO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará, el día 06 de enero de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial, la propiedad ubicada en la Región del Maule, que consiste en el departamento número 203, Torre D, Piso 2°, con una superficie útil de 64,8 metros cuadrados, la bodega N°39, Torre D, Piso 1°, con una superficie útil de 1,77 metros cuadrados, y, el Derecho de Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento N°26, con una superficie útil de 12,5 metros cuadrados, todos con entrada por 40 años N°740 del "Condominio Nuevo Centro III" de la comuna de Linares, plano de copropiedad singularizado en la cláusula anterior. Se incluyen en la venta los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno, ya singularizado. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 3049 Número 4704 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2021. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1.488,64821 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate más \$91.800 por concepto de costas procesales y \$100.000 por concepto de costas personales. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y demás antecedentes, causa "FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II / PASTENES", CAUSA ROL C-5767-2024. La Secretaría.